|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 12 alDocumento 62-S** |
|  | **16 de octubre de 2015** |
|  | **Original: chino** |
|  |
| China (República Popular de) |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 1.12 del orden del día |

1.12 considerar una ampliación de la actual atribución mundial al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) en la banda de frecuencias 9 300-9 900 MHz, de hasta 600 MHz, en las bandas de frecuencias 8 700-9 300 MHz y/o 9 900-10 500 MHz, de conformidad con la Resolución **651 (CMR-12)**;

Introducción

Hay una demanda creciente de imágenes de cada vez mayor resolución, obtenidas con los radares de apertura sintética (SAR) que utilizan las aplicaciones de información científica y geológica, que hace que sea necesario aumentar el ancho de banda de las transmisiones de impulsos modulados con MF lineal de los SAR del servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) (activo).

El Grupo de Trabajo 7C del UIT-R ha finalizado los estudios sobre la posible ampliación de la atribución al SETS (activo), incluidos los estudios de compartición y compatibilidad. Como resultado, el UIT-R ha aprobado tres nuevas Recomendaciones y cuatro nuevos Informes al respecto.

Los estudios del UIT-R han llegado a las siguientes conclusiones:

– las necesidades de espectro adicional de los SAR del SETS en la gama de frecuencias en torno a 9 GHz es de 600 MHz para una mayor resolución en tierra de menos de 0,5 m.

– Es posible o viable la compartición entre el SETS (active) y los servicios implantados, incluidos el de radiolocalización, el de radionavegación marítima, el fijo, el móvil, el de aficionados y el de aficionados por satélite.

– puede garantizarse la compatibilidad entre las emisiones no deseadas del SETS (active) y el servicio de investigación espacial (SIE) y el servicio de radioastronomía (SRA) utilizando las técnicas de reducción de la interferencia descritas en las nuevas Recomendaciones UIT-R.

De acuerdo con los resultados de los estudios realizados por el UIT-R y por los motivos que se indican a continuación, China está a favor de que se otorgue una atribución primaria mundial de 600 MHz al SETS (active) en las bandas de frecuencias 9 200-9 300 MHz y 9 900-10 400 MHz.

– Una ampliación de la atribución de 600 MHz al SETS (active) puede satisfacer las necesidades de frecuencias de los sistemas del SETS (activo) con una resolución en tierra inferior a 0,5 m y de mayor ancho de banda que la actual atribución en la banda de frecuencias 9 300-9 900 MHz, en comparación con la solución de no efectuar cambios o de ampliar la atribución en menos de 600 MHz.

– una ampliación de la atribución de 100 MHz por debajo y 500 MHz por encima de la actual atribución en la banda de frecuencias 9 300-9 900 MHz no aumenta notablemente las emisiones fuera de banda del SETS (active) que afectan al SIE en la banda de frecuencias 8 400-8 500 MHz, pero sí ofrece una mejor protección del SRA, pues habría una mayor separación en frecuencia entre las estaciones del SRA que utilizan la banda 10,6-10,7 GHz y las emisiones fuera de banda del SETS (activo), en comparación con la propuesta de ampliar la atribución en 600 MHz por encima de la actual atribución en la banda de frecuencias 9 300-9 900 MHz.

– Los estudios del UIT-R muestran que las estaciones del servicio fijo (SF) quedarían protegidas con un amplio margen de 16 a 20 dB. Sólo cuando la estación del SF apunte hacia ángulos de elevación elevados (superiores a 30°) y el ángulo de puntería del acimut sea de unos 90° ó 270°, se rebasará el criterio de degradación fraccional del 10%, debido al posible acoplamiento entre haces principales. No obstante, las estadísticas indican que el ángulo de elevación para las gamas de frecuencias alrededor de 8 GHz y 10/11 GHz no rebasará los 24°. Por consiguiente, no es necesario imponer límites de densidad de flujo de potencia (dfp) al SETS (active). Si se introducen límites de dfp innecesarios o inadecuados, se protegerá excesivamente el SF.

A continuación se presentan propuestas para ampliar la atribución al SETS (active) en 600 MHz en las bandas de frecuencias 9 200-9 300 MHz y 9 900-10 400 MHz, y para modificar convenientemente los artículos o disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones pertinentes, o añadir nuevos.

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD CHN/62A12/1

8 500-10 000 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 9 200-9 300 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo) ADD 5.A112 RADIOLOCALIZACIÓN RADIONAVEGACIÓN MARÍTIMA 5.472 5.473 5.474 ADD 5.B112 ADD 5.C112 ADD 5.D112 |
| ... |
| 9 900-10 000EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo) ADD 5.A112 RADIOLOCALIZACIÓN Fijo 5.477 5.478 5.479 ADD 5.C112 ADD 5.E112 |

**Motivos:** Otorgar una atribución de 600 MHz adicional al SETS (activo) para los SAR de alta resolución, como pide la Resolución 651 (CMR-12) y justifica el Informe UIT-R RS.2274.

MOD CHN/62A12/2

10-11,7 GHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 10-10,4EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo) ADD 5.A112FIJOMÓVILRADIOLOCALIZACIÓNAficionados | 10-10,4EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo) ADD 5.A112RADIOLOCALIZACIÓNAficionados | 10-10,4EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo) ADD 5.A112FIJOMÓVILRADIOLOCALIZACIÓNAficionados |
| 5.479 ADD 5.C112 ADD 5.D112 ADD 5.E112 | 5.479 5.480 ADD 5.C112 ADD 5.D112 ADD 5.E112 | 5.479 ADD 5.C112 ADD 5.D112 ADD 5.E112 |
| 10,4-10,45FIJOMÓVILRADIOLOCALIZACIÓNAficionados | 10,4-10,45RADIOLOCALIZACIÓNAficionados | 10,4-10,45FIJOMÓVILRADIOLOCALIZACIÓNAficionados |
|  | 5.480 |  |

**Motivos:** Otorga una atribución de 600 MHz adicional al SETS (activo) para los SAR de alta resolución, como pide la Resolución 651 (CMR-12) y justifica el Informe UIT-R RS.2274.

ADD CHN/62A12/3

5.A112 La utilización de las bandas de frecuencias 9 200-9 300 MHz y 9 900-10 400 MHz por el servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) se limita a los sistemas que necesitan un ancho de banda superior a 600 MHz que no puede acomodarse íntegramente en la banda de frecuencias 9 300-9 900 MHz.     (CMR‑15)

**Motivos:** Limitar el número de sistemas, así como la duración de transmisión de los sistemas SAR en la ampliación de la banda de frecuencias.

ADD CHN/62A12/4

5.B112 En la banda de frecuencias 9 200-9 300 MHz las estaciones del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) no causarán interferencia perjudicial a las estaciones de los servicios de radionavegación y radiolocalización, ni reclamarán protección contra las mismas.     (CMR-15)

**Motivos:** La atribución primaria al SETS (activo) pasa a ser secundaria con respecto al servicio de radionavegación y el servicio de radiolocalización con atribuciones en esta banda a fin de garantizar la protección de las estaciones de estos servicios contra la interferencia perjudicial.

ADD CHN/62A12/5

5.C112 Las estaciones espaciales del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) funcionarán de conformidad con la Recomendación UIT-R RS.2066-0.     (CMR‑15)

**Motivos:** Garantizar la protección de las estaciones del SRA en la banda de frecuencias 10,6‑10,7 GHz.

ADD CHN/62A12/6

5.D112 Las estaciones espaciales del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) funcionarán de conformidad con la Recomendación UIT-R RS.2065-0.     (CMR‑15)

**Motivos:** Garantizar la protección de los sistemas del SIE en la banda de frecuencias 8 400‑8 500 MHz.

ADD CHN/62A12/7

5.E112 En la banda de frecuencias 9 900-10 400 MHz las estaciones del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) no causarán interferencia perjudicial a las estaciones del servicio de radiolocalización, ni reclamarán protección contra las mismas.     (CMR‑15)

**Motivos:** La atribución primaria al SETS (activo) pasa a ser secundaria con respecto al SRL con atribuciones en esta banda a fin de garantizar la protección de las estaciones de estos servicios contra la interferencia perjudicial.

SUP CHN/62A12/8

RESOLUCIÓN 651 (CMR-12)

Posibilidad de ampliar la actual atribución mundial al servicio
de exploración de la Tierra por satélite (activo) en la banda
de frecuencias 9 300-9 900 MHz hasta 600 MHz en las
bandas de frecuencias 8 700-9 300 MHz
y/o 9 900-10 500 MHz

**Motivos:** Esta Resolución dejará de ser necesaria si la CMR-15 aprueba la ampliación en 600 MHz de la atribución al SETS (activo).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_